

El Retiro, sector Martín Pescador

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO <i>S.T.</i>	
TRANSPORTADOR:	CARLOS E. URRETA BEDOYA						
NIT:	71.652.793		TELEFONO:	315 5139577			
CONTRANTANTE:	DIONA CRISTIADA NOVOS						
NIT.	39.785.101		TELEFONO	317 369 7886			
DIRECCION:	Calle 1 B Sur N° 30-01		EMAIL:				
NOMBRE R/L:			CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO							Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: WL2392	MODELO: 2018	MARCA: FENDT				
	No INTERNO 09	CLASE: MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA 21	MES JUNIO	AÑO 2023			
	FECHA DE TERMINA	DIA 22	MES JUNIO	AÑO 2023			
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 350.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT _____				
	VALOR REST	\$ _____					
	FECHA PAGO	DIA _____	MES _____	AÑO _____			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta. No. _____ d) (H ____ / C ____) del banco _____ b) informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin suspensión a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN (ÁREA METROPOLITANA)					
	DESTINO	PIONERO (Aeropuerto J.M.E)					
	ÁREA DE OPERACION	Municipal K A. Metropolitana Departamental _____ Nacional _____					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE _____ CC _____ TELEFONO _____						
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando me ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciar el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____				A los días _____		Del mes/año _____	
CC.	TRANSPORTADOR			CC. 39.785.101		CONTRATANTE	
	71.652.793						